

	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción	Hoja núm. 1 de 5
	Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Cédula de Resultados Finales	Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013 Núm. de resultado: 6 Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96

<b>Entidad fiscalizada:</b> Gobierno de la Ciudad de México	<b>Área fiscalizada:</b> Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México
<b>Título de auditoría:</b> Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2021

Hallazgo	Observación Correctiva
<p>Con observación</p> <p>Comprobación y destino del gasto</p> <p>En los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); y 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); en el Capítulo 3, numeral 5, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN; y en la Cláusula Tercera, Apartado C, y numerales 1, 2 y 5, del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación, se establece que los recursos y sus rendimientos financieros que no se hayan ejercido, comprometido y devengado, y aquellos que se comprometieron al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente y que no se hayan pagado en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente deberán ser reintegrados a la TESOFE; las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes y que los recursos se aplicarán única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto establecido.</p> <p>De los \$1,728,793,894.20, destinados a la Secretaría de Salud de la CDMX, la entidad acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$1,645,076,489.01; \$137,657,724.31 para el pago de la plantilla de personal; \$1,124,771,361.32 en compra de medicamentos; \$382,483,803.38 en gastos de operación y \$163,600.00 de recursos no devengados y reintegrados a la TESOFE.</p>	<p>Observación correctiva núm. 2</p> <p>Para que la entidad Secretaría de Salud de la Ciudad de México proporcione la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados relacionados con los pagos posteriores al 31 de marzo 2022 por \$3,229,484.04; la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto por \$48,006,688.07, y por el saldo en la cuenta bancaria a mayo de 2022, por \$8,702,529.36 que no reintegró a la TESOFE o, en su caso, se compruebe el reintegro de los importes mencionados a la Tesorería de la Federación, más los rendimientos financieros que se generen hasta el momento de su realización, a fin de dar cumplimiento a los artículos 17 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al Capítulo 3, numeral 5, de los Criterios de operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2021; y a la Cláusula Tercera, Apartado C, y numerales 1, 2 y 5, del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación respectivo.</p> <p>En caso que, dentro del plazo de los 45 días hábiles a que se refiere el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la entidad Secretaría de Salud de la Ciudad de México, no presente la documentación e información para desvirtuar las observaciones, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúe totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, deberá iniciar o promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de</p>

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México

Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral

Programa Anual de Fiscalización: 2021

La entidad evidenció el reintegro a la TESOFE de la totalidad de rendimientos financieros que le generó la cuenta bancaria por \$19,245,610.96 de Recursos Federales.

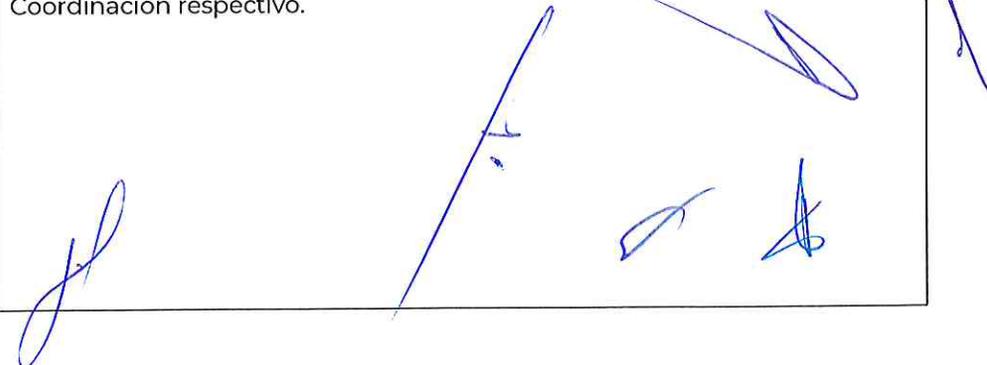
Se verificó que la entidad Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) no comprobó ni justificó un importe total de \$83,717,405.19, como lo muestra la tabla:

la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.

Recomendación Preventiva núm. 2

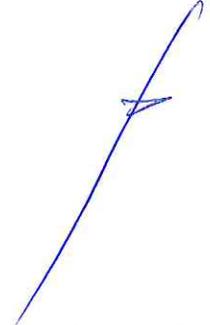
Para que la entidad Secretaría de Salud de la Ciudad de México analice las causas por las cuales realizó pagos posteriores al 31 de marzo de 2022, por \$3,229,484.04; no evidenció la documentación comprobatoria y justificativa del gasto por \$48,006,688.07, y se mantuvo un saldo en la cuenta bancaria a mayo de 2022, por \$8,702,529.36 que no se reintegró a la TESOFE de los recursos federales del Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en 2021. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de esas presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento a los artículos 17 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; del Capítulo 3, numeral 5, de los Criterios de operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2021; y de la Cláusula y numerales del Anexo 4 correspondientes, del Acuerdo de Coordinación respectivo.

Concepto	Importe Comprobado SEDESA	Importe sin Comprobar y/o Justificar SEDESA	Totales
(+) Ministraciones TESOFE			\$1,728,793,894.20
(-) Anexo 4 Presentado por SEDESA	\$1,507,255,164.70	\$48,006,688.07	
(-) CLC's de Gasto nómina, comprobado.	\$137,657,724.31		
(-) CLC's pagadas ISR Sin Documentación comprobatoria		\$23,778,703.02	
(-) Pagos Realizados posterior al 31 de marzo 2022			
No. Póliza Cont	Fecha de Pago		
3004050	19/04/2022	1,701,399.58	
3004049	19/04/2022	145,415.70	
3004048	19-04-2022	1,220,453.65	
3004051	19-04-2022	162,215.11	
(-) Saldo En bancos		8,702,530.07	
(-) Reintegro TESOFE Capital	163,600.00		
	\$1,645,076,489.01	\$83,717,405.19	



	<p>Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción</p> <p>Unidad de Auditoría Gubernamental</p> <p>Dirección General de Auditoría a la Operación Regional</p> <p>Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p> <p>Cédula de Resultados Finales</p>	<p>Hoja núm. <b>3 de 5</b></p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013</p> <p>Núm. de resultado: <b>6</b></p> <p>Monto fiscalizado: <b>\$3,232,344,203.96</b></p>
---	---	--

<p><b>Entidad fiscalizada:</b> Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p><b>Área fiscalizada:</b> Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>
<p><b>Título de auditoría:</b> Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral</p>	<p><b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2021</p>

<p>Recursos federales no comprobados y/o justificados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron pagos de la cuenta bancaria de la entidad SEDESA posteriores al 31 marzo de 2022 por \$3,229,484.04 sin que se proporcionara evidencia de la documentación justificativa del gasto.</li> <li>La SEDESA no proporcionó evidencia documental de que realizó los enteros de las retenciones de ISR al personal, por \$23,778,703.72.</li> <li>Se realizaron pagos de la cuenta bancaria de la entidad SEDESA por \$48,006,688.07, sin que se proporcionara la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</li> <li>A mayo de 2022, se tenía un saldo en la cuenta bancaria por \$8,702,529.36 que no fueron devengados ni reintegrados a la TESOFE.</li> </ul> <p>En conclusión, de los \$1,728,793,894.20 transferidos para la operación del PROGRAMA, en 2021, la entidad SEDESA acreditó, con el soporte documental comprobatorio y justificativo, el destino de \$1,645,076,489.01 y evidenció el reintegro a la TESOFE de \$19,245,610.96. Sin embargo, no comprobó ni justificó \$83,717,405.19: \$3,229,484.04, por pagos posteriores al 31 de marzo 2022; \$23,778,703.72 de ISR sin la documentación justificativa; \$48,006,688.07 por falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto y \$8,702,529.36 por saldo en la cuenta bancaria a mayo de 2022, que no reintegró a TESOFE, en incumplimiento de los artículos 17 LDFEFM; 66, fracción III, del RLFPRH; el Capítulo 3, numeral 5, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN; y la Cláusula Tercera, Apartado C, y los numerales 1, 2 y 5 del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación respectivo.</p>	<p>Por el ente fiscalizado</p>  <hr/> <p>Mtro. Gerardo Almonte López  Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México  Designado como Representante y enlace autorizado de la Unidad Auditada</p>     
--	---

	<p>Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción</p> <p>Unidad de Auditoría Gubernamental</p> <p>Dirección General de Auditoría a la Operación Regional</p> <p>Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p> <p>Cédula de Resultados Finales</p>	<p>Hoja núm. 4 de 5</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013</p> <p>Núm. de resultado: 6</p> <p>Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96</p>
---	---	---

<p><b>Entidad fiscalizada:</b> Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p><b>Área fiscalizada:</b> Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>
<p><b>Título de auditoría:</b> Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral</p>	<p><b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2021</p>

Con motivo de la presentación de resultados preliminares, mediante oficio número SAF/SE/DGACyRC/3350/2022 del 11 de octubre de 2022, el enlace designado de la Unidad Auditada proporcionó la evidencia documental siguiente:

En relación a los pagos de la cuenta bancaria de la entidad SEDESA posteriores al 31 marzo de 2022 por \$3,229,484.04, no se proporcionó evidencia de la documentación justificativa del gasto.

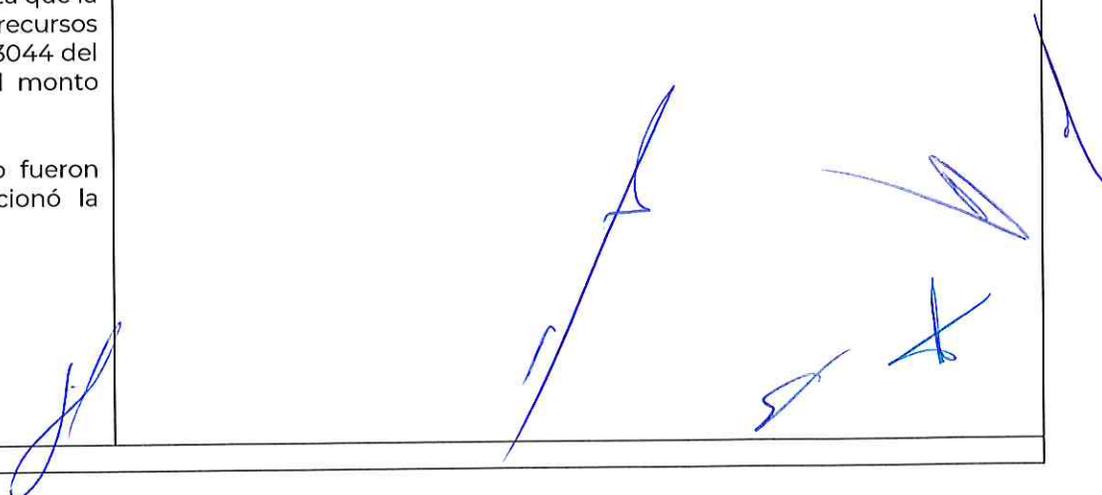
En relación con el importe observado por \$48,006,688.07 la entidad SEDESA, presentó facturas expedidas a diversos proveedores, sin que se identifique la integración del monto.

Respecto a la falta de evidencia documental, de los enteros de las retenciones de ISR al personal por \$23,778,703.72 se remitió información que acredita que la SEDESA instruyó a la Dirección General de la SAF, la transferencia de recursos por concepto de ISR con cargo a la cuenta bancaria específica núm. 63044 del banco HSBC, por el monto mencionado, por lo que se solventa el monto observado.

Referente al saldo en la cuenta bancaria por \$8,702,529.36 que no fueron devengados ni reintegrados a la TESOFE, la SEDESA no proporcionó la documentación que desvirtúe el monto observado.

Por lo anterior se ratifica la observación correctiva de este resultado.

Fecha de elaboración: 08 de noviembre de 2022.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría Gubernamental  
Dirección General de Auditoría a la Operación Regional  
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Cédula de Resultados Finales

Hoja núm. 5 de 5  
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-009-2022-09-U013  
Núm. de resultado: 6  
Monto fiscalizado: \$3,232,344,203.96

Entidad fiscalizada: Gobierno de la Ciudad de México	Área fiscalizada: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2021

Por la Secretaría de la Función Pública		Por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
L.C.P. Martina Irma Jijada Navarrete Prestadora de Servicios Profesionales	L.C. Ricardo Romero Salinas Subdirector de Auditoría a la Operación Regional "F1"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	